

Guarne, 10 de enero de 2025

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL O INEXISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE – INDER GUARNE**

**CERTIFICA QUE:**

Actualmente el INDER Guarne, no cuenta con personal suficiente en su planta de cargos, ni con los conocimientos requeridos, para desarrollar las actividades requeridas en los estudios previos cuyo objeto es:

**OBJETO:** *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INDER GUARNE.*

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo establecido dentro del numeral 2.2.2 de los estudios previos “**2.2.2. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos**” y a solicitud del área de contratación del instituto.

Atentamente,



**EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO**  
Gerente Inder Guarne

Elaboró: Camila Zapata Zapata- Auxiliar Jurídica  
Revisó: Sebastian Gallo Holguín – asesor Jurídico  
Aprobó: Edhyn Johan Gallego Naranjo - Gerente